Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2638 /2.024 I.

VISTO: 18 NOV 2024

El Informe Técnico DGC N° 03/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Comunicación, sobre extensión del plazo de vigencia del Contrato Nº 76/2023 suscrito con la firma P&M GROUP S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 39/2023 denominado *"SERVICIO DE PULICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nº 433.769"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe Técnico DGC N° 03/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Comunicación, consta cuanto sigue:

Fecha: 29/10/2024

INFORME TÉCNICO DGC Nro. 03/2024

Antecedentes:

- ✓ Que, en fecha 07 de noviembre de 2023 el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nro. 39/2023 – **"SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID Nro. 433.769**, recomienda entre otros puntos, la adjudicación a la firma **P&M GROUP S.R.L.** con RUC Nro. 80084428-9 de los siguientes ítems:

Contrato Abierto: Monto Mínimo Gs. 97.500.000 - Monto Máximo: Gs. 195.000.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (I.V.A. incluido)	Precio total
1	82101504 -002	Publicación en periódicos	CENTIMETROS	EVENTO			
1.1		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	38.000	38.000
1.2		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	49.000	49.000
1.3		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	70.000	70.000
1.4		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	99.000	99.000
1.5		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	18.800	18.800
1.6		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	18.800	18.800

Luis Iriguay
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

1.7		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	53.600	53.600
1.8		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	49.000	49.000
1.9		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	46.500	46.500
1.10		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.000	33.000
1.11		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	97.000	97.000
1.12		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ABC COLOR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.000	33.000
1.13		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	29.000	29.000
1.14		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	29.000	29.000
1.15		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	60.500	60.500
1.16		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	45.000	45.000
1.17		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	14.000	14.000
1.18		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	14.000	14.000
1.19		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	52.000	52.000

Municipalidad de Asunción

Luis Inglis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

1.20		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.000	33.000
1.21		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	40.000	40.000
1.22		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.000	33.000
1.23		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	49.500	49.500
1.24		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	CENTIMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
1.25		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	29.000	29.000
1.26		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	29.000	29.000
1.27		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	55.000	55.000
1.28		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	40.000	40.000
1.29		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.30		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.31		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	43.000	43.000
1.32		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.600	33.600

Municipalidad de Asunción

Luis Trigila
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I.

1.33		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.600	33.600
1.34		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	33.000	33.000
1.35		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	35.000	35.000
1.36		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (LA NACION)	CENTIMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
1.37		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	23.000	23.000
1.38		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	18.000	18.000
1.39		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	43.000	43.000
1.40		Servicios de Publicidad Domingos - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
1.41		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.42		Servicios de Publicidad Domingos - Edictos - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.43		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	28.000	28.000
1.44		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
1.45		Servicios de Publicidad Lunes a sábados - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	30.500	30.500

Municipalidad de Asunción

Luis Trigilis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

1.46		Servicios de Publicidad Domingos - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.47		Servicios de Publicidad Lunes a sábados sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.48		Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto - Participaciones - Exequias - Formato: Evento - Blanco y Negro (POPULAR)	CENTIMETROS	EVENTO	1	12.000	12.000
1.49		Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Blanco y Negro (5 DÍAS)	CENTIMETROS	EVENTO	1	27.000	27.000
1.50		Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Páginas Indeterminadas - Formato: Centímetro por Columna - Color (5 DÍAS)	CENTIMETROS	EVENTO	1	15.000	15.000
1.51		Servicios de Publicidad Lunes a Viernes - Espacio Reservado - Formato: Centímetro por Columna - Color (5 DÍAS)	CENTIMETROS	EVENTO	1	15.000	15.000

2	82101601 -001	Publicidad radial	SEGUNDO	EVENTO			-
2.1		RADIO 1000 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	48.000	48.000
2.2		RADIO ABC CARDINAL 730 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	50.000	50.000
2.3		RADIO 1° DE MARZO 780 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	48.000	48.000
2.4		RADIO ÑANDUTÍ 1020 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	51.000	51.000
2.5		RADIO LIBRE	SEGUNDO	EVENTO	1	35.000	35.000
2.6		RADIO NACIONAL 920 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	46.000	46.000
2.7		RADIO UNIVERSO 970 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	57.000	57.000
2.8		RADIO UNIÓN 800 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	45.000	45.000
2.9		RADIO MONUMENTAL 1080 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	52.000	52.000
2.10		RADIO UNO 650 AM	SEGUNDO	EVENTO	1	47.200	47.200
2.11		RADIO LATINA 97.1 FM	SEGUNDO	EVENTO	1	45.000	45.000
2.12		RADIO FARRA FM	SEGUNDO	EVENTO	1	47.000	47.000
2.13		RADIO POPULAR FM	SEGUNDO	EVENTO	1	48.000	48.000
2.14		RADIO EMISORAS PY	SEGUNDO	EVENTO	1	48.000	48.000
2.15		RADIO ESTACIÓN 40 FM	SEGUNDO	EVENTO	1	48.000	48.000
2.16		RADIO EXCLUSIVA FM	SEGUNDO	EVENTO	1	36.000	36.000
2.17		RADIO CONQUISTADOR FM	SEGUNDO	EVENTO	1	47.000	47.000

Municipalidad de Asunción

Luis Trigilia
Director General
Dirección General de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

2.18		RADIO PALMA FM	SEGUNDO	EVENTO	1	47.000	47.000
2.19		RADIO AZUL Y ORO FM	SEGUNDO	EVENTO	1	36.000	36.000

Monto Mínimo: Gs. 97.500.000 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Quinientos Mil) I.V.A. incluido.

Monto Máximo: Gs. 195.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cinco Millones) I.V.A. incluido.

- ✓ Que, por Resolución Nro. 2208/2023 I. de fecha 21 de noviembre de 2023 la Intendencia Municipal resuelve adjudicar la Contratación Directa - Nro. 39/2023 SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN ID Nro. 433.769, a la firma P & M GROUP S.R.L. con RUC Nro. 80084428-9 en los términos de su oferta y conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ En fecha 15 de diciembre de 2023 se ha suscripto el Contrato Nro. 76/2023 entre la Municipalidad de Asunción y la firma P & M GROUP S.R.L., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Que, en fecha 29 de diciembre de 2023 se ha suscripto el Convenio Modificatorio Nro. 1 entre la Municipalidad de Asunción y la firma P & M GROUP S.R.L., por el cual queda modificada la cláusula de vigencia del contrato principal hasta el 31 de mayo de 2024.

- ✓ Que, en fecha 28 de mayo de 2024 se ha suscripto el Convenio Modificatorio Nro. 2 entre la Municipalidad de Asunción y la firma P & M GROUP S.R.L., por el cual queda modificada la cláusula de vigencia del contrato principal hasta el 31 de diciembre de 2024.

Consideraciones:

Esta Dirección solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de julio de 2025 del Contrato Nro. 76/2023, suscrito con la firma P & M GROUP S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nro. 39/2023 - SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 433.769, basado en la siguiente fundamentación:

Este pedido obedece a que a la fecha hemos ejecutado el 65,32 % correspondiente al monto máximo del contrato, lo que representa Gs. 127.383.000 (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil). En ese sentido, atendiendo que contamos con saldo presupuestario a ejecutar del monto máximo adjudicado, equivalente a Gs. 67.617.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Seiscientos Diecisiete Mil), consideramos necesario extender la vigencia del contrato a fin de realizar las diversas publicaciones previstas para el año conforme a los lineamientos técnicos.

Municipalidad de Asunción

Luis Trigalo
Director General
Dirección General de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

- ✓ Que, por Nota de fecha 08 de octubre de 2024 la firma P & M GROUP S.R.L. expresa su conformidad para la extensión del plazo de vigencia hasta el 31/07/2025 del Contrato Nro. 76/2023, en el marco de la Contratación Directa Nro. 39/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID Nro. 433.769.
- ✓ Que, el Contrato Nro. 76/2023 suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y la firma P & M GROUP S.R.L., está vigente.
- ✓ La Póliza de Seguro Nro. 1509013777/1 (Endoso 1) correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de la firma P & M GROUP S.R.L., a la fecha está vigente (Fecha de vigencia: 31/01/2025)

Derecho:

En este sentido debemos mencionar la **Ley Nro. 2051/2003, Capítulo Cuarto Modalidades de los Contratos, Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS.** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en ese artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública".*

Por otra parte, el Decreto Nro. 2992/19, por el cual se reglamenta la **Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nro. 3439/2007, en el Capítulo Cuarto Derechos y Obligaciones, Artículo 96.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS expresa lo siguiente:**

"Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Municipalidad de Asunción

Luis Trigueros
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

(DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente".

La Resolución DNCP Nro. 5695/2019 por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, en la cual lo **referente a Convenios Modificatorios se menciona en el Capítulo IX, Sección I Generalidades**, Arts. 42, 43, 44, y 45.

La Resolución DNCP N° 4400/2022 por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020, que en la parte del Resuelve **Art. 9° Modificaciones Contractuales, inc. d) dispone en una parte lo siguiente: *"La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados".***

Conclusión:

Por tanto, encontramos que el pedido reúne las formalidades requeridas en el Art. 63 de la Ley Nro. 2051/03, en los Arts. 42, 43, 44 y 45 de la Resolución DNCP Nro. 5695/2019, Art. 96 del Decreto Nro. 2992/2019 y el Art. 9 inc. d) de la Resolución DNCP Nro. 4400/2022, por lo cual se eleva a consideración de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dictamine lo que en derecho corresponda, y en consecuencia se dicte Resolución autorizando a la UOC Nro. 1 a proseguir con los trámites tendientes a:

Extender el plazo de vigencia del Contrato Nro. 76/2023 celebrado el 15 de diciembre de 2023 con la firma P & M GROUP S.R.L. con RUC Nro. 80084428-9, **hasta el 31 de julio de 2025.**

Asimismo, una vez autorizada la extensión del plazo de vigencia del Contrato en cuestión, el Departamento de Contratos dependiente de la Dirección de Adquisiciones deberá solicitar a la empresa la extensión de la garantía de la póliza de fiel cumplimiento de contrato presentada en el momento de la adjudicación

Es nuestro Informe.

Luis Trigilis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

///...

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2638 /2.024 I. 18 NOV 2024

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por dictamen N° 7.226, de fecha 6 de noviembre de 2024, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURIDICO:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras, ni presupuestarias de las mismas, que corresponden a las áreas técnicas pertinentes. ----------

Que, analizadas las documentaciones remitidas y teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos según Informe Técnico DGC N° 03/2024, referente a la **extensión de vigencia del Contrato Nro. 76/2023 suscripto con la firma P&M GROUP S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 39/2023 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 433.769; hasta el 31 de julio de 2025,** se verifica que dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de los parámetros y requisitos establecidos en el art. 63 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y disposiciones reglamentarias por lo que es parecer de esta Dirección Jurídica que corresponde la ampliación de la vigencia del Contrato. ----------

En cuanto a la pro forma de Convenio Modificatorio remitido, no presenta observaciones de carácter legal. Asimismo, la UOC N° 1 deberá solicitar la ampliación de la garantía pertinente a la firma adjudicada, y realizar las comunicaciones de rigor. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la extensión hasta el 31 de julio de 2025, del plazo de vigencia del Contrato Nº 76/2023 suscrito con la firma P&M GROUP S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 39/2023 denominado *"SERVICIO DE PULICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - ID Nº 433.769"*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **ORDENAR,** a la Dirección de Adquisiciones que, a través del Departamento de Contratos, solicite a la empresa la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal